

FECHA			TRANSCARIBE S.A CONSTRUCCION DEL TRAMO DE CORREDOR DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DESDE EL SECTOR DEL MERCADO DE BAZURTO HASTA LA INDIA CATALINA, CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL.
30	11	2012	
DD	MM	AA	

ACTA N° 3 LIQUIDACION CONTRATO DE INTERVENTORIA CPI-TC-002-09

CONTRATO N° CPI-TC-002-08

OBJETO DEL CONTRATO :

ASESORÍA E INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TRAMO DE CORREDOR DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA – TRANSCARIBE, DEL SECTOR DEL MERCADO DE BAZURTO HASTA LA INDIA CATALINA, CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL

LOCALIZACION DEL PROYECTO :	Cartagena de Indias D.T y C
PLAZO INICIAL	15 meses
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:	26 meses + 21 dias
FECHA DE INICIAQON:	10 de Junio de 2010
FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA	15 de Enero de 2013
FECHA DE TERMINACION REAL :	30 de Septiembre de 2012
VALOR INICIAL DEL CONTRATO INCLUIDOS IMPUESTOS:	\$ 1.891.720.962
VALOR DEL CONTRATO MAS ADICIONES :	\$ 3.960.376.808
VALOR FINAL DEL CONTRATO :	\$ 3.404.850.468
CONTRATANTE :	TRANSCARIBE S.A
INTERVENTOR :	Consortio RYU-MAB

En cartagena de Indias D.T y C a los 30 dias del mes de Noviembre de 2012 se reunieron : JOSÉ LÓPEZ AMARÍS, Gerente de TRANSCARIBE S.A y ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ, representante legal del Consorcio RYU - MAB, para dar por liquidado el Contrato de Interventoria anteriormente citado, teniendo en cuenta los siguientes datos de ejecucion:

A. PRORROGAS	
CONTRATO ADICIONAL N°	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
OTROS SI N° 1	4 MESES Y 5 DIAS
OTROS SI N° 2	3 MESES Y 8 DIAS
OTROS SI N° 3	8 MESES Y 22 DIAS

B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN	
NO APLICA	NO APLICA

C. VALOR ADICIONES	
CONTRATO ADICIONAL N°	VALOR (\$)
OTROS SI N° 1	\$ 570.543.216
OTROS SI N° 2	\$ 446.287.701
OTROS SI N° 3	\$ 1.051.824.929

D. ACTAS DE PAGO		
ACTA DE PAGO	VALOR (\$)	ACUMULADO (\$)
ACTAS N° 01	\$ 46.496.051	\$ 46.496.051
ACTAS N° 02	\$ 89.372.497	\$ 135.868.548
ACTAS N° 03	\$ 101.988.525	\$ 237.857.073
ACTAS N° 04	\$ 111.563.140	\$ 349.420.213
ACTAS N° 05	\$ 122.333.258	\$ 471.753.471
ACTAS N° 06	\$ 125.288.183	\$ 597.041.654
ACTAS N° 07	\$ 134.367.430	\$ 731.409.084
ACTAS N° 08	\$ 132.826.585	\$ 864.235.669
ACTAS N° 09	\$ 140.558.433	\$ 1.004.794.102
ACTAS N° 10	\$ 148.120.565	\$ 1.152.914.667
ACTAS N° 11	\$ 142.660.503	\$ 1.295.575.170
ACTAS N° 12	\$ 137.023.201	\$ 1.432.598.371
ACTAS N° 13	\$ 141.053.791	\$ 1.573.652.162
ACTAS N° 14	\$ 140.334.930	\$ 1.713.987.092
ACTAS N° 15	\$ 142.660.503	\$ 1.856.647.595
ACTAS N° 16	\$ 137.023.201	\$ 1.993.670.796
ACTAS N° 17	\$ 141.053.791	\$ 2.134.724.587
ACTAS N° 18	\$ 140.334.930	\$ 2.275.059.517
ACTAS N° 19	\$ 9.470.791	\$ 2.284.530.308
ACTAS N° 20	\$ 143.237.022	\$ 2.427.767.330
ACTAS N° 21	\$ 140.158.380	\$ 2.567.925.710

[Handwritten signatures and initials]

FECHA			TRANSCARIBE S.A
30	11	2012	
DD	MM	AA	CONSTRUCCION DEL TRAMO DE CORREDOR DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DESDE EL SECTOR DEL MERCADO DE BAZURTO HASTA LA INDIA CATALINA, CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL.

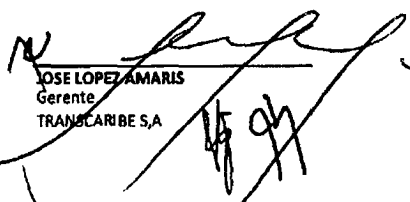
ACTA N° 3 LIQUIDACION CONTRATO DE INTERVENTORIA CPI-TC-002-09

ACTA DE PAGO	VALOR (\$)	ACUMULADO (\$)
ACTAS N° 22	\$ 129.388.188	\$ 2.677.272.846
ACTAS N° 23	\$ 33.523.133	\$ 2.710.795.979
ACTAS N° 24	\$ 102.394.582	\$ 2.813.190.561
ACTAS N° 25	\$ 128.842.085	\$ 2.940.032.606
ACTAS N° 26	\$ 127.609.750	\$ 3.067.642.356
ACTAS N° 27	\$ 118.874.351	\$ 3.184.516.707
ACTAS N° 28	\$ 91.722.107	\$ 3.276.238.814
ACTAS N° 29	\$ 48.348.253	\$ 3.322.585.067
ETAPA DE LIQUIDACION	\$ 82.265.401	\$ 3.404.850.468

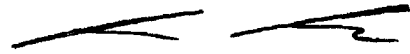
Las partes declaran LIQUIDAR EL CONTRATO CPI-TC-002-09 suscrito entre TRANSCARIBE S.A. y CONSORCIO RUY - MAB, conformado por las siguientes empresas, RESTREPO Y URIBE Y MAB, Ingenieria de Valor, DE COMUN ACUERDO, con las constancias que a continuacion dejan las partes:

1. Al Consorcio RUY - MAB, se le debe el valor del acta correspondiente al mes de la Etapa de Liquidacion del contrato de obra por valor de \$82'265.401, incluido IVA mas impuestos, de acuerdo a las condiciones pactadas en el Contrato. Esta cifra se pagara dentro del plazo establecido en la Clausula 6.4 c) y con el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Clausula 6.4 e).
2. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, excepto el pago correspondiente a la Etapa de Liquidacion, y por ello renuncian a cualquier reclamacion distinta al pago de dicha suma.-
3. Las partes manifiestan expresamente que renuncian a cualquier reclamacion originada o presentada en el presente Contrato y tambien se comprometen a no presentar ninguna accion judicial en contra de la otra parte a partir de la suscripcion de la presente Acta.-
4. Se deja constancia que los productos finales, que deben ser entregados por parte del los Contratista de Obra del Tramo 5B, para su liquidacion los revisará y legalizará la Interventoria.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Cartagena, D. T y C, a los 30 dias del mes de noviembre de 2012.



JOSE LOPEZ AMARIS
Gerente
TRANSCARIBE S.A.



ALEJANDRO RESTREPO GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO RUY - MAB.